

**NOTIFICACIÓN POR CORREO**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

Bogotá D.C., 23 de abril de 2025

Señora

**MAIRA ALEJANDRA CUEVAS PANTOJA**

**C.C. No.32.835.513**

Carrera 4 G No.21 Bis 220 Apartamento 327 Supermanzana A

Conjunto Residencial Cerrado San Francisco de Asís

Valledupar (Cesar)

Correo electrónico: [mairacuevas90@gmail.com](mailto:mairacuevas90@gmail.com), [mairacuevas@gmail.com](mailto:mairacuevas@gmail.com),

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en cumplimiento de lo dispuesto en el acto administrativo de fecha del 1º de abril de 2025 y una vez vencido el término legal para adelantar la notificación personal (guía Servientrega No.2215295022 causal devuelta “*No permanece nadie en dirección para recibir, no fue posible la comunicación con el destinatario*” se procede a adelantar la notificación por correo del mandamiento ejecutivo proferido por la Funcionaria Ejecutora del Grupo de Cobro Coactivo de la UNAD.

Se deja constancia de que se hace entrega de una copia íntegra, autentica y gratuita del citado Mandamiento Ejecutivo de conformidad con lo establecido en el con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. Se advierte que contra el citado Mandamiento se podrán interponer excepciones de mérito dentro de los quince (15) días siguientes a desfijación del aviso ante la Funcionaria Ejecutora del Grupo de Cobro Coactivo de la UNAD.

La presente notificación se publicará en la página web de la Secretaria General <https://sgeneral.unad.edu.co/secretaria-general/notificaciones-por-aviso>, por el termino de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de fijación 25 de abril de 2025 a las 8:00 a.m., y hasta la fecha de des-fijación 5 de mayo de 2025 las 5:00 p.m.) advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

Atentamente,



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO.**  
SECRETARIA GENERAL

Proyecto: Hector Moreno- Jurídico

Reviso: Andrés Felipe Muñoz – Coordinador